



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1268
FECHA
07/09/2016
ROL S.I.I
241-34
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7738 de fecha 05/04/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVDA. SAN MARTIN
 N° 42 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERA QUILODRAN ALEJANDRO ALFONSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIRANDA ROMAN EDGAR ANTONIO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		353,4			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	Vivienda	E3	153,12	18.555.847	
2	Vivienda	E3	111,97	13.569.084	
TOTALES			265,09	32.124.932	

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	329,70
-----------------------------	--------

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	32.124.932	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	481.874	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	0
TOTAL A PAGAR	481.874	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>4997993</u> FECHA <u>25/07/2016</u>	

NOTAS :

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	El Ingeniero Constructor, responsable de la obra será Edgar Miranda Román, Rut: 12.482.545-8.
7	Posee carta de eximición de cálculo según Art. 5.1.7.de la O.G.U.C.
8	Adjunta presupuesto por modificaciones interiores como retiro de tabique, arreglo de estructura de techumbre retiro muro perimetral y construcción por una suma de \$740.000.
9	El presente certificado de Regularización aprueba O.M. Catástrofe Art.5.1.4 N°7 con destino VIVIENDA incorpora un total de 265.09 m2 (153.12 m2 en primer nivel y 111.97 m2 en el segundo nivel) a la superficie anteriormente aprobada de 64.61 m2, resultando un total edificado de 329.7 m2. Emplazado en
10	CARPETA 422 AÑO 2016. SEO-7738 con fecha del 05-04-2016.

CCL

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES